

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS

Becas Santander Tecnología e Investigación | Universidad Siglo21

Forum of International Trade | FIT21

Convocatoria 2023

El Programa **Becas Santander - Universidad Siglo21 - Forum International Trade FIT21 “Inteligencia Artificial en Comercio Internacional”** es una iniciativa de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Siglo 21 enfocada en el desarrollo y formación de investigadores en proyectos e ideas viables de la comunidad docente, estudiantil y profesional, con una mirada empresarial y global.

1. Destinatarios de las Becas

Podrán participar todos aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) ser personas físicas,
- 2) mayores de 18 años de edad,
- 3) estudiantes, egresados, investigadores, docentes de carreras de pregrado, grado, posgrado o educación continua de la Universidad Siglo 21 (en cualquiera de sus modalidades) y que redacten sus ponencias sobre los temas propuestos en las bases de esta convocatoria
- 4) haber completado exitosamente todos los pasos de inscripción y mecánica de incorporación a esta beca.
- 5) se podrá participar individualmente o en grupos de hasta 3 personas, con un investigador representante del grupo.

2. Características de las Becas

El objetivo del programa es brindar oportunidades de investigación para presentar en formato escrito lo cual le brinda la oportunidad a cada usuario que decida participar, la posibilidad de expresar sus conocimientos y desarrollarlos para ser evaluado por un Comité Evaluador.

Becas disponibles: 4 (cuatro)

La beca consistirá en una cuantía económica por la sumatoria de 260.000 pesos argentinos, distribuidos de esta forma según orden de mérito de cada ponencia presentada.

- 1era beca: \$90.000
- 2da beca: \$70.000
- 3era beca: \$60.000
- 4ta beca: \$40.000

Si las ponencias tienen más de un autor (máx. 3), el monto se destinará al investigador representante del grupo.

Temáticas de la ponencia a presentar:

Se propone que las ponencias se desarrollen en base a:

- Seleccionar Informe presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: **"Artificial Intelligence and International Trade"**
Ver informe adjunto en la convocatoria de la beca
- Informe sobre el Comercio Mundial. **"¿Cómo afecta la inteligencia artificial al comercio internacional?"**

Orientación sobre temas posibles a desarrollar:

- Inteligencia comercial y aduanas.
- Formas de pago.
- Transportes y seguros.
- Logística, Carga y descarga.
- Contratos, Intervenciones de organismos.
- Incoterms.
- Interconexión física y digital.
- Acciones en conjunto y resolución de problemas con rapidez.
- Analítica del Big Data.
- Sistema de gestión de calidad y competitividad.
- Digitalización y automatización.

Estructura de la ponencia:

- a) Título: el formato será en fuente Arial, en negrita a 14 puntos, mayúscula/minúscula, alineación justificada.
- b) Texto central: deberá constar con la siguiente estructura: Introducción, desarrollo, conclusión. La estructura de la ponencia será numerada con número arábigo comenzando la Introducción con el número 1.
 - Introducción (hasta 200 palabras máximo)
 - Desarrollo. (hasta 2000 palabras máximo) El desarrollo puede subdividirse, incluyendo marco teórico, planteamiento del problema, método, resultados y discusión)
 - Conclusiones (200 palabras máximo)

Los elementos no textuales (tablas y figuras) aparecerán en el lugar del texto que corresponda; deberán incluirse en el texto mediante la siguiente nomenclatura y sucesivos: -Tabla 1/ Figura 1/.

El formato será en fuente Arial 11 puntos, interlineado a doble espacio, alineación al margen izquierdo.

Referencias bibliográficas. En formato APA versión 7. Sangría de 1,27 cm. en la primera línea.

Calendario:

- Inscripciones abiertas de 31/08/23 al 30/09/23.
- Evaluación de solicitudes hasta 15/10/23.
- Selección de candidatos el 15/10/23

3. Consideraciones y selección

Las inscripciones al programa deberán realizarse personalmente por cada participante interesado o representante de grupo, del **31 de agosto al 30 de septiembre 2023** a través del sitio: <https://www.becas-santander.com/es> en la convocatoria:

“Becas Santander Tecnología | FIT21 Inteligencia Artificial en Comercio Internacional” de la Universidad Siglo 21

Sólo se permite una (1) postulación por persona o grupo en la convocatoria.

Consideraciones:

Para participar de esta actividad es una condición que el alumno o egresado no tenga sanciones disciplinarias durante su cursado.

Te recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar y tener de referencia la ponencia adjunta a modo de ejemplo (DEMO).
Ver informe adjunto en la convocatoria de la beca.
- Revisar correcta utilización de normas APA.
- Se evaluará la buena redacción y transmisión de información clara.

Los **postulantes seleccionados** en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y **contarán con 7 días para confirmar la aceptación de la beca** la cual llegará al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

Selección:

No es requisito tener algún promedio general mínimo para aplicar, sin embargo, una vez cerrada la convocatoria, si la cantidad de postulantes seleccionados rebasa el total de las becas disponibles, la selección se realizará a través del promedio final según analítico personal al 31 de julio 2023, para estudiantes y para docentes la evaluación del Ranking 2022

4. Sobre el Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de la presente convocatoria estará integrado por docentes de la carrera de Comercio Internacional de la Universidad Siglo 21 sobre la base de una rúbrica elaborada a estos fines.

De las ponencias recibidas, se seleccionarán las mejores a los fines de la premiación indicada anteriormente, y se invitará a sus autores a su presentación en el desarrollo del FIT21 el día 25 de octubre de 2023 en el Campus de la Universidad en modalidad híbrida.

5. Confidencialidad y protección de datos

La publicación de las ponencias subidas a esta convocatoria por los participantes queda únicamente a criterio de la Universidad Siglo 21 y Grupo Santander Universidades, quienes se reservan el derecho de remoción de uno o más participantes en cualquier instancia. Dichas entidades no se responsabilizan por el contenido de las ponencias subidas por los participantes. El contenido es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de sus autores, quienes asimismo responden por la decisión de su envío.

Los datos personales que se reciban de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

6. Publicación de ganadores

Los candidatos ganadores autorizan expresamente a los organizadores a difundir su nombre y obra en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna. En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

7. Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.becas-santander.com. Adicionalmente todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta becas-santander@mail.santander-grants.com informando los resultados el **15 de octubre 2023**

8. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2023 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Universidad Siglo 21 y Banco Santander se reservan el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2023 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

9. Condiciones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander y el Comité Organizador del FIT21.